

## INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 013-GSFP/ONPE

### Informe de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral Elecciones Generales - EE.GG. 2011 Partido Humanista Peruano

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se programó una acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, presentada por el Partido Humanista Peruano, integrante de la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011. La verificación se programó comprendiendo además, la información de los ingresos y gastos de la organización política recibidos y efectuados con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, que tienen relación con la campaña electoral, incluyendo las aportaciones e ingresos declarados y presentados en la información de aportaciones semestrales correspondientes al segundo semestre 2010.

La acción de verificación, a llevarse a cabo en las oficinas del partido, fue programada para el 11 de febrero de 2011, para lo cual se solicitó anticipadamente la documentación sustentatoria de los ingresos y gastos declarados por el partido, los registros contables, y los datos relacionados con la campaña electoral.

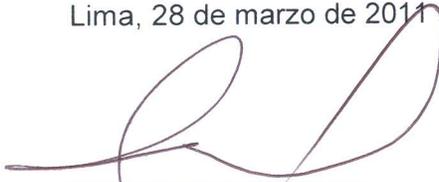
#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1. El Partido Humanista del Perú presentó información financiera de campaña electoral Elecciones Generales 2011, por el periodo comprendido entre el 06 de enero y el 31 de enero de 2011. Las aportaciones/ingresos declarados ascendieron a S/. 38,813.00 y los gastos a S/. 41,863.88.
2. Durante la visita de trabajo no se hicieron presentes el Tesorero y el Contador del partido, que son las personas responsables de administrar la información financiera, y en su lugar nos entrevistamos con el Representante Legal de la organización política. En el local del partido no se encontró ni se nos proporcionó los libros, registros, documentos y comprobantes relacionados con las transacciones económico-financieras de ingresos y gastos de campaña electoral de la organización política. Al respecto, el Representante Legal manifestó que los libros y registros contables, así como la documentación sustentatoria, serían puestos a disposición nuestra directamente por el Tesorero y el Contador del partido, en un plazo perentorio de tres (03) días, lo cual no se ha producido hasta la fecha, a pesar de intentos posteriores que hemos efectuado para contactar a las autoridades y personas responsables de las finanzas partidarias.
3. Asimismo, no se ubicó información relacionada con los ingresos y gastos de campaña electoral de los candidatos del partido, inscritos en la lista de la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio al Congreso de la República (10) y al Parlamento Andino (02). Con respecto a esta situación, el partido debe tener presente que, en la información financiera a presentar el próximo 04 de abril, los candidatos deben declarar las aportaciones/ingresos recibidos directamente, así como sus gastos de campaña y las aportaciones efectuadas al partido político, indicando la procedencia de los recursos para financiar dichos gastos y egresos.

4. En conclusión y por las razones expuestas, no ha sido posible verificar la información financiera sobre aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral presentada por el Partido Humanista Peruano. En vista de ello, y a fin de regularizar esta situación, el partido debe presentar en la siguiente entrega de rendición de cuentas la información completa sobre las aportaciones/ingresos recibidos y gastos de campaña electoral incurridos, incluyendo las cuentas individuales de sus candidatos que postulan al Congreso Nacional y al Parlamento Andino y proporcionando a la ONPE, durante la acción de verificación, los libros, registros, comprobantes y toda la documentación sustentatoria necesaria, que permita dar cumplimiento al mandato de verificación y control ordenado por la Ley de Partidos Políticos.

#### GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 28 de marzo de 2011



Jorge Mori Alvarado.  
Auditor



Luis Barboza Dávila  
Jefe del Área de Verificación y Control  
de Fondos Partidarios